



Idea de acabar la doble asesoría en pensiones ahora es un misterio

No hay claridad en quien promovió la inclusión del nuevo artículo en proyecto de ley de Presupuesto.

La inclusión de un nuevo artículo (el 108) en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación ahora parece ser un misterio.

No hay claridad en quien promovió esa iniciativa, con la cual se acabaría la doble asesoría obligatoria para el traslado de los afiliados entre los dos regímenes pensionales del país (público y privado).

En medio de la controversia que desató la noticia sobre los efectos que podría generar la incorporación de este artículo, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, afirmó en algunos medios radiales que –según sus informaciones– la idea había nacido del propio sector pensional.

De inmediato, el presidente de Asofondos (que agrupa a los fondos de pensiones), Santiago Montenegro, negó que la iniciativa fuera de ellos, pues, precisamente, durante los últimos días han venido presentando el balance y los buenos resultados de esa doble asesoría durante el primer año de funcionamiento que tiene este mecanismo. Montenegro agregó que defienden la doble asesoría, por medio de la cual muchos afiliados ahora toman sus decisiones de una manera más informada y racional para evitar graves errores frente a su futuro pensional.

Así mismo, hizo énfasis en el esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera, Colpensiones y los fondos privados, que finalmente se materializó para darle vida a esta figura.

El miércoles, fuentes del Congreso le dijeron a EL TIEMPO que fue el mismo Gobierno el que, a último momento, decidió incluir este nuevo artículo en el proyecto de ley de presupuesto, lo cual llama la atención de los fondos porque el Estado ha sido uno de los promotores de la doble asesoría. Al respecto, el ministro Cárdenas volvió a referirse al tema y señaló que está averiguando de dónde proviene la idea de incluir esa norma, con lo cual, no pareció aceptar que fuera una iniciativa de su propia cartera. Es más, manifestó que podría ser una solicitud de Colpensiones.

Sin embargo, Adriana Guzmán, presidenta de esa entidad, señaló que desde antes de la implementación de la figura de la doble asesoría, Colpensiones ya había cambiado su



estrategia de atención de servicio, volcándola a acompañar a los afiliados y asesorándolos de una manera pedagógica para que tomen la mejor decisión.

En ese mismo sentido, manifestó que para la entidad es indiferente que la quiten o no.

Diario EL TIEMPO, 5 de Octubre de 2017. Página 1